



# Resolución Ministerial

N° 182 -2018-PRODUCE

Lima, 26 ABR. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 112-2017-PRODUCE, precisada por Resolución Ministerial N° 138-2017-PRODUCE y modificada por la Resolución Ministerial N° 289-2017-PRODUCE, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de la Producción para el período 2017 - 2018, el cual está integrado, entre otros, por el señor Carlos Estuardo Albán Ramírez, Director General de la Oficina General de Administración y por la señora Rosa Nelly Rojas Montreuil, Directora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción; habiéndoseles aceptado las renunciaciones a los citados cargos con las Resoluciones Ministeriales N°s. 134 y 174-2018-PRODUCE;

Que, por Resolución Ministerial N° 156-2018-PRODUCE, se designó a la señora Claudia Janette Salaverry Hernández en el cargo de Directora General de la Oficina General de Administración y con Resolución Ministerial N° 174-2018-PRODUCE se designó al señor Reynaldo Maximiliano Chacaliza Hernández en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción;

Que, en consecuencia, es necesario modificar la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de la Producción para el período 2017 - 2018;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria; el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de la Producción para el período 2017 - 2018, establecida en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 112-2017-PRODUCE, precisada por Resolución Ministerial N° 138-2017-PRODUCE y modificada por la



Resolución Ministerial N° 289-2017-PRODUCE, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Claudia Janette Salaverry Hernández, Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, identificada con D.N.I. N° 09338343, quien la presidirá.
- Hernán Piero Cuba García, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Producción, identificado con D.N.I. N° 09462605, quien actuará como Secretario.
- Reynaldo Maximiliano Chacaliza Hernández, Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, identificado con D.N.I. N° 21475193, quien actuará como Tesorero.

#### Representantes de los Trabajadores

##### Miembros Titulares

- 
- Yuri Ricardo Santa Cruz Oré, Primer Representante Titular, identificado con D.N.I. N° 07722534.
  - Carlos Alcides Zúñiga Arce, Segundo Representante Titular, identificado con D.N.I. N° 07827758.
  - Luisa Cecilia Rengifo Vento, Tercer Representante Titular, identificada con D.N.I. N° 08184716.

##### Miembros Suplentes

- 
- 
- Betzabe Mónica Ortega Castillo, Primer Representante Suplente, identificada con D.N.I. N° 06259711.
  - Luis Pascual Merino Félix, Segundo Representante Suplente, identificado con D.N.I. 06722071.
  - Pedro Hugo García Carlos, Tercer Representante Suplente, identificado con D.N.I. 06078086.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de la Producción para el período 2017 - 2018.





# Resolución Ministerial

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de la Producción ([www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe))

**Regístrese y comuníquese**

**DANIEL ADOLFO CORDOVA CAYO**  
Ministro de la Producción

